



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4414*Resolución del presidente del Instituto Balear de la Energía sobre la relación de convenios suscritos en el tercer cuatrimestre de 2021***Antecedentes**

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 83/2019, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Balear de la Energía.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el la relación de los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Energía en el tercer cuatrimestre del año 2021:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 12 de noviembre de 2021.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y el Instituto Balear de la Energía para el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 4 de noviembre de 2021.
- Convenio de colaboración entre Consorcio de Residuos y Energía de Menorca y el Instituto Balear de la Energía para el desarrollo de la primera fase del Parque Fotovoltaico Socializado de Trepuconet, firmado el 22 de diciembre de 2021.

Palma, fecha de la firma electrónica (30 de mayo de 2022)

El presidente

Juan Pedro Yllanes Suárez

